



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCIÓN No. 1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No 01
RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN LEY 715 DE 2001
CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 SMLMV**

De conformidad con la necesidad existente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, está interesada en adelantar el presente proceso de cuantía inferior a los 20 SMLMV con fundamento en la ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, al reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo acuerdo 13 de 2025 y acuerdo 02 de 2026, a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación pública a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrará con la transparencia y buena fe que la constitución política y las leyes consagran.

En caso que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL advierte que, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial "lucha contra la corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la constitución política, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso. De acuerdo al procedimiento indicado en el reglamento aprobado por el consejo

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AULA DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA

CODIFICACIÓN DE LA OBRA EN EL SISTEMA UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72152500	Servicios de instalación de pisos
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 20260011 de fecha 10 de febrero de 2026, afectando el rubro de gastos 2.1.2.02.02.005.02.04.04 - Mantenimiento de Infraestructura Educativa - RB OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES:

El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios del mercado y numeral 3.5 del análisis del sector

Los proponentes deberán tener en cuenta que: 1-Los contratos de obra están excluidos del IVA y 2-El porcentaje del AIU para las obras a realizarse no podrá ser superior al 25% y su cuantificación debe estar incluido en el valor total de la oferta, la cual no debe superar el valor del presupuesto oficial establecido en los documentos del proceso.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA LA SIGUIENTE INFORMACION, LA NO OBSERVACION DE LAS MISMAS DARA LUGAR A RECHAZO DE LA OFERTA.

1- El precio global de la oferta económica, no puede exceder el presupuesto oficial y deberá cubrir todos los costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, tales como impuestos, transporte, salarios, prestaciones sociales, equipo, herramienta, seguridad, honorarios, gastos administrativos, etc. El contratista es responsable de su oferta y la estructuración de los APUS y AIU, por tanto, asumirá todos los impuestos o contribuciones o retenciones con que sea gravado el contrato por el Régimen Tributario Nacional, Departamental y Municipal y es responsabilidad de los proponentes consultar e incluirlos en su oferta. El contrato que resulte de este proceso no tendrá ajustes de precios, por lo tanto, el proponente deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de su oferta. Será de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios por cada ítem de su oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que por tal razón se deriven de los mismos.

2-Que el presente proceso de contratación es tipificado como Obra a precios unitarios por lo que la menor oferta será evaluada a precios unitarios, siendo necesario verificar el precio global para determinar el orden de elegibilidad, de presentarse errores en las ofertas, la institución educativa tomará como oferta los valores unitarios de cada ítem de obra para efectuar las correcciones aritméticas siempre y cuando no exista error en la descripción de las actividades y unidades de medida requeridos.

3-El proponente deberá diligenciar en su totalidad el formato Anexo-Propuesta Técnico Económica y adjuntar los APU por cada ítem del presupuesto, los cuales deberán guardar estricta correspondencia.

4- Los valores unitarios en la etapa de selección del proceso son requeridos para la evaluación y en la etapa de ejecución del contrato son requeridos en aras de preservar la ecuación contractual o equilibrio económico del contrato. (Art 27 ley 80 de 1993). Teniendo en cuenta que en la ejecución pueden presentarse menores y mayores cantidades de obra, así como ítems no previstos, deberá realizarse del debido proceso de análisis y aprobación previamente a su ejecución, en coordinación con el Rector y Supervisor, igualmente las modificaciones previstas al presupuesto inicial, serán aprobados mediante acta adicional al contrato y deberá estar suscrita por las partes.

Nota 1: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 31 de 1992 la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

centavos no volvieron hacer acuñadas y por lo mismo no hace parte de la unidad monetaria oficial. En este sentido no deberá presentarse tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre aproximaciones de la siguiente manera.

De 0.01 centavos a 0.49 centavos se aproxima al peso colombiano inmediatamente anterior.

De 0.50 centavos a 0.99 centavos se aproxima al peso colombiano inmediatamente siguiente.

Si llegarse a prestarse una oferta con los decimales expresados la Entidad lo asumirá como un error aritmético y efectuará los ajustes conforme al criterio anterior.

- Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana.
- Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales
- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en el presente pliego de condiciones.

4.- DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Los documentos que hacen parte del proceso de convocatoria es la invitación pública, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal, formatos de presentación de la oferta. En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y el Pliego de Condiciones, se dará prelación al Pliego y asuntos no definidos que generen observaciones o incertidumbres, serán definidos de acuerdo al manual de contratación de la Institución Educativa Liceo Nacional.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos indicados en el artículo 28 del acuerdo 13 de 2025:

1. Cuando la propuesta **NO** se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la **ENTIDAD**.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
8. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
9. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente supere valor del presupuesto oficial respecto del bien o servicio a ofertar.
11. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
12. Cuando la oferta sea enviada por correo, medio electrónico, magnético o fax.
13. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
14. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
16. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil de los comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
17. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
18. La presentación de propuestas parciales o alternativas.
19. Cuando se solicite garantía de seriedad de la oferta y este no la presente.
20. Si en la propuesta técnica y/o económica el nombre de algún ítem, su unidad, o su cantidad o valor no corresponden a los contemplados en el presupuesto oficial.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

21. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, de acuerdo con las normas legales vigentes.

22. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución.

En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA Y OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

LA INSTITUCION EDUCATIVA de conformidad con el artículo 29 del acuerdo 13 de 2025, declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos:

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, la Institución Educativa de acuerdo a la información obtenida en el presente documento considera que el valor de una oferta parece artificialmente bajo, requerirá al contratista para que sustente el valor ofertado, una vez analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de esta responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. El comité evaluador de estimar necesario puede aplicar los procedimientos establecidos en la guía precitada, para sustentar su recomendación.

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

7.- CRONOGRAMA:

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA Y DOCUMENTOS Y ANALISIS PREVIOS	10 de febrero de 2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co</u>
2	OBSERVACIONES A LA INVITACION	10 de febrero de 2026	RECTORIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co</u>
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	11 de febrero de 2026, De las 07:00 horas hasta las 16:00 Horas	RECTORIA	<u>FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina</u>
4	EVALUACION DE PROPUESTAS	12 de febrero de 2026	EVALUADORES	<u>EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina</u>
5	PUBLICACION EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA EVALUACION	13 de febrero de 2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co</u>
7	OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	16 de febrero de 2026	RECTORIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION www.liceonacional.edu.co y correo del proponente</u>
8	LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los Dos (2) días de la manifestación de aceptación de la oferta	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PAGADURIA DE LA INSTITUCION

Nota 1: Con la presentación de la propuesta el oferente se compromete a cumplir con el cronograma establecido en la presente invitación pública.

NOTA 2: El cronograma puede ser modificado por parte de la entidad, mediante adendas en las cuales se especificará la etapa desde la cual se requiere su ampliación

8.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, FORMA DE PAGO, EXPERIENCIA Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

En los documentos análisis del sector y estudios previos se establecieron las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes y servicios solicitados por la entidad, así como el alcance del objeto en relación a las obligaciones de la relación contractual, forma de pago, entre otras condiciones, en pro de una correcta ejecución y liquidación del contrato.

9.- CONVOCATORIA PÚBLICA:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL convoca a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV.

A través de los documentos del proceso estudios previos e invitación a ofertar, se establecerán las condiciones técnicas exigidas, requisitos habilitantes y demás información requerida para la presentación de las ofertas, por parte de los interesados.

Los oferentes deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas o el lugar para consultar las mismas.
- Las propuestas y sus anexos serán radicadas indicando en el asunto presentación oferta con el numero de la invitación, identificando los datos personales del proponente (nombre, no de identificación, dirección, teléfono de contacto, numero de folios).
- Las propuestas deberán estar radicadas antes de la respectiva hora y fecha fijada para el cierre de recepción ofertas, establecida en el cronograma de la invitación pública.
- La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
 - La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
 - Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

Los incumplimientos a las anteriores reglas darán lugar a rechazo de la oferta.

10.- CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Para llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, el comité evaluador designado por la rectoría, tendrán en cuenta lo siguiente:

- 1-Verificación de los proponentes en el acta de cierre de radicación de ofertas, en la cual debe estar registrada la hora y fecha de radicación, nombre del proponente, identificación, no de folios, valor total de la oferta.
- 2-Los proponentes allegarán los documentos requeridos en el numeral 3 y 6 de los estudios previos, los cuales serán verificados por la institución educativa al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad por valor de la oferta de menor a mayor.

11. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la constitución política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente en el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la ley:

- Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

12. ADJUDICACIÓN

De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la institución, para celebración de contratos de cuantía inferior a los 20 SMLMV, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. La evaluación será realizada por parte del comité evaluador o evaluador designado por la rectoría, acorde con lo establecido en el artículo 26 del

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

- acuerdo 13 de 2025 y condiciones establecidas en la presente invitación pública
- Agotado el proceso de evaluación se publicará en la página web institucional el acta de reunión.
 - La entidad adjudicará a la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en los documentos del proceso.
 - La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
 - La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación
 - Las demás establecidas en el artículo 38 del acuerdo 13 de 2025.

12.1 ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA:

Debido a que en el presente proceso de selección el único factor de evaluación es el precio, se tiene entonces que, si la única oferta presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente.

12.2 FACTORES DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 27º del acuerdo 13 de 2025 - En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

13. GARANTÍAS.

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir por parte del contratista y lo establecido en el artículo 37 del manual de contratación, para el presente proceso se incluirán los siguientes amparos:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	x		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Estabilidad de la obra	x		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cinco (vcuij5) años más.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	x		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	x		Doscientos (200) smmlv	período de ejecución del contrato

Fecha: 10 de febrero de 2026



Dra. NELA DEL ROCIO SANCHEZ LOPEZ
Rectora



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiendo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.

5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.

6. Que me(nos) comprometo(emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.

7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.

8. Que conozco(emos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.

9. Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(ontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

10. Que conozco(cemos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(mos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.

11. Que leí(mos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.

12. Que conocí(mos) y tuve(imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.

13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(mos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

Anexo 1 - (modelo sugerido)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Carrera 5ª Calle 30 Esquina
Teléfono 5152164

REF.: Invitación No. _____ -2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de

En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No _____, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co.com – info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en _____ páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

15. Que el valor de la propuesta que presento es por _____

16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me(nos) encuentro(amos) ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue(mos) a ser adjudicatario(s).

17. Que, a solicitud de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Correo Electrónico: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la información correspondiente a cada uno de los integrantes)

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

C.C.: _____



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 2- (MODELO SUGERIDO)
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en _____

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en _____

(Se firma según el caso por:

C.C. No. _____



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
 NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
 CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
 REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
 CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 3-PROPUESTA TECNICO ECONOMICA

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 Carrera 5ª Calle 30 Esquina
 Teléfono 5152164

Yo, _____ identificado con CC. no _____
 Presento propuesta técnico -económica para la invitación No. _____ de
 fecha _____ en los términos establecidos en los documentos del proceso:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AULA MÚLTIPLE PRIMERA INFANCIA				
1.1	Cerramiento perimetral en lona	ML	50.00		
1.2	Mantenimiento tejas termoacústicas existentes (Incluye revisión general, sellar amarres con sikaflex o similar, lavado a presión)	M2	234.00		
1.3	Poda parcial arborización inmediata a cubierta	GLOB	1.00		
1.4	Suminis. + Instala. Teja termoacustica	M2	12.00		
1.5	Suminis. + Instala. Cielorraso en PVC (Incluye perfilera estructura+accesorios)	M2	186.34		
1.6	Suminis. + Instala. Baranda metálica para rampa de acceso existente acabado pintura negra. (Inclu. Templetes)	ML	9.00		
1.7	Demolición parcial andén exterior	M2	38.45		
1.8	Suminis. + Mano de obra Placa base en concreto para exterior (No incluye refuerzo)	M2	42.29		
1.9	Suminis + Mano de obra Relleno en recebo comun compactado manualmente	M2	42.29		
1.10	Suminis + Mano de obra Refuerzo en malla electrosoldada	KG	63.27		
1.11	Descapote, replanteo y nivelación de terreno con el mismo material del sitio (Incluye demolición elementos en concreto existentes + reubicacion de mobiliario existente)	M2	109.00		
1.12	Movimiento de escombros a sitio de cargue	GLOB	1.00		
1.13	Retiro de escombros y sobrantes	GLOB	1.00		
1.14	Aseo final de obra	GLOB	1.00		
1.15	Fietes y acarreos	GLOB	1.00		
1.16	Alquiler equi.+herramientas. (Incluye andamios certificados.)	DIAS	6.00		
1	VALOR CAPITULO 1				

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5160746 www.liceonacional.edu.co – info@liceonacional.edu.co
 Ibagué-Tolima



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

SUB TOTAL			
IMPREVISTOS	%		
ADMINISTRACION	%		
UTILIDAD	%		
VALOR TOTAL			

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA EN LETRA Y EN
NUMERO _____ (\$ _____) MCte

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: _____
domiciliado en Ibagué, identificado con C.C. No. _____, quien obra
en calidad de PROPONENTE, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE,
manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO
ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de IBAGUE, a los _____

Firma
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE proceso de selección.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

ANEXO 5
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ibagué, _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Carrera 5ª Calle 30 Esquina
Teléfono 5152164

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE", entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE

Cordialmente,

FIRMA _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No. 1700-02374 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Y RESOLUCION No.1700-3187 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CARÁCTER: ACADEMICO Y TECNICO – JORNADAS: MAÑANA Y TARDE
NATURALEZA: OFICIAL – GENERO: FEMENINO - CALENDARIO: A
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

FORMATO ANEXO 6
FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./
C.E./ P.P No. _____ expedida en _____,
obrando como _____, autorizo libre, expresa e
inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918
de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO
NACIONAL con NIT.890.701.795-4 , a consultar mis datos personales en el registro de
inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el
Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual
vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro
(4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de
conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la
Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales,
manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su
tratamiento.

Igualmente, me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a
_____, que deba ingresar al plantel educativo para
el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (_____) de
_____ de 20__

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____